



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 22 de abril de 2014

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Información periódica sobre el programa de recompra de acciones de Iberdrola, S.A.

Muy señores nuestros:

Hacemos referencia a nuestro hecho relevante de 18 de febrero de 2014 (número de registro 200.588) relativo al programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (“Iberdrola” o la “Sociedad”) de conformidad con la autorización¹ conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2010 bajo el punto octavo del orden del día (el “Programa de Recompra”).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 4.4 del Reglamento (CE) N° 2273/2003, de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 14 y el 17 de abril de 2014, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Número títulos	Precio (€)
14/04/2014	IBE.MC	Compra	1.175.600	4,783
15/04/2014	IBE.MC	Compra	1.756.134	4,817
16/04/2014	IBE.MC	Compra	774.616	4,839
17/04/2014	IBE.MC	Compra	1.901.517	4,835

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

¹ La Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de marzo de 2014 dejó sin efecto la referida autorización, en la cuantía no utilizada, y en virtud del punto noveno de su orden del día, autorizó al Consejo de Administración, con expresas facultades de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias, con ciertas condiciones.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.